



ESTE DOCUMENTO ES
PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
NO DEBE SER REPRODUCIDO SIN EL CONSENTIMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Acceso a la Informacion
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 392-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

07 NOV 2007,

VISTOS;

El Informe N° 113-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 07 de Noviembre del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial N° 391-2007-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 06.NOV.2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial citada en la parte de vistos, se aprobó el Expediente de la Actividad "Adquisición de Vales de Consumo para Atender a los Trabajadores de la Entidad en el Mes de Diciembre", con un Valor Referencial de S/. 159,500.00 (Ciento cincuenta y nueve mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Julio del 2,007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante Informe N° 1030-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT y Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 03 de octubre 2007;

Que, a través del Informe N° 113-2007-REGION CALLAO/CE, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 726-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición antes citada;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Vales de Consumo para Atender a los Trabajadores de la Entidad en el Mes de Diciembre", con un Valor Referencial de S/. 159,500.00 (Ciento cincuenta y nueve mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Julio del 2,007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ecarré MARILYN SOZA PRASSINERU
Gerente de Administración